

Buenos Aires, veintiocho de octubre de 2004

Vista: la Resolución n° 6/1999, y

Considerando:

Dicho acto administrativo creó un (1) cargo de prosecretario administrativo, categoría 06 —en el ámbito de la entonces Secretaría Judicial en Asuntos Contravencionales— que se encuentra vacante desde febrero de 2003.

La denominación de esa dependencia fue modificada por la de Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, conforme lo dispuesto por la Acordada n° 11/2004.

La persona propuesta para cubrirlo, la abogada María ROLDÁN, DNI 24 155 361, se ha desempeñado en los juzgados nacionales en lo penal económico n° 6 y n° 8 entre 1993 y 2003 y posteriormente en el Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 1, entre 2003 y la actualidad.

Entre sus antecedentes académicos, se destaca especialmente haberse graduado con honores como abogada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, realizó una maestría en criminología en la Universidad de Oxford (Massachussets, Estados Unidos) y se desempeña como docente en el departamento de derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En virtud de lo expuesto, cumple con los requisitos de idoneidad para ocupar el cargo mencionado.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** prosecretaria administrativa, categoría 06, a la abogada María ROLDÁN, DNI 24 155 361 — quien prestará funciones en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas— ocupando el cargo creado por el apartado 1 de la Resolución n° 6/1999, que se encuentra vacante al día de la fecha.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de noviembre de 2004.
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Alicia RUIZ** (Presidenta), **Julio MAIER** (Vicepresidente), **José CASÁS** (Juez), **Ana María CONDE** (Juez), **Luis F. LOZANO** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 64/2004